

1. El proceso de transición del proyecto curricular previo a la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional al proyecto cuyo plan de estudios se modificó.

COMPONENTE	PROCESO DE TRANSICIÓN	
	Avances/logros	Problemáticas
Académico	La consolidación del trabajo pedagógico e investigativo	La apertura y la profundización en lo investigativo como práctica (no visibilidad). La armonización y acompañamiento al trabajo de grado ¿Lograremos la meta de graduación?
	Ajustes en términos de tiempos (menor retención académica) y espacios académicos (emergencia de nuevos temas y problemas de formación)	Consolidación de la apuesta académica en términos del PEP Reducción de espacios académicos de comunicación en Inglés/profundización en Inglés académico (Lograr la competencia en lengua). El perfil de ingreso del estudiante en el área de Inglés (+básico).
	Conservación de campos y ciclos de formación (Identitarios del PEP)	Armonización con la normativa del MEN
Administrativo (operativo)	El proceso de reestructuración curricular de la licenciatura, teniendo en cuenta los lineamientos expuestos en la resolución 2041, permitió hacer ajustes requeridos evidenciados en los procesos de autoevaluación realizados en el p.c. La disposición curricular permitió disposiciones administrativas en los procesos realizados al interior de la licenciatura. Se pudo organizar mejor la asignación d espacios académicos, las aulas de	Algunas dificultades en el presente semestre 2018 1, en el cual se han recibido los primeros estudiantes de LLEEI, se han centrado en la dificultad de inscripción de asignaturas del nuevo plan de estudios debido a dificultades en el sistema, en particular con los estudiantes del anterior plan que deben inscribir asignaturas perdidas en primer semestre. Las cátedras transversales no han sido codificadas en el nuevo plan de estudios por pare de sistemas y ello dificulta la inscripción de las mismas.

	clase y los recursos para el desarrollo de la carrera.	Solo ha sido codificado en el sistema el primer semestre del plan de estudio. Los procesos de homologación y de validación aún no son muy claros pues la resolución 080 presenta algunos vacíos.
Otras		

2. La proyección de la práctica pedagógica, profesional, profesional docente y vivencia escolar en el proyecto curricular modificado (periodos académicos 2018-I y 2018-III)

PRÁCTICAS (PEDAGÓGICA, PROFESIONAL, PROFESIONAL DOCENTE Y VIVENCIA ESCOLAR)			
COMPONENTE	Avances/logros	Problemáticas	Proyección
Académico	Hacer visible el componente práctico en el ciclo de fundamentación.	Trabajar en la marcha para lograr protocolos confiables.	Contar con prácticas e instrumentos de sistematización de las experiencias.
	Acompañamiento más centrado en líneas de investigación y desarrollo y crecimiento docente	La cantidad de estudiantes por grupo dificulta el trabajo centrado en casos	Convenios con colegios que vinculen más áreas de intervención.
	La emergencia de la práctica pedagógica integral (10 créditos)	Autonomía y corresponsabilidad	Integración con el proyecto de grado.
Administrativo (operativo)		Si bien se cuenta con centros de practica académica, aun no se ha consolidado el proceso de acuerdos o convenios institucionales con los mismos. El ejercicio de observación pedagógica propuestos para el ciclo de fundamentación aún debe resolver el aspecto de los espacios de observación teniendo	

		en cuenta los horarios de las instituciones.	
Otras		<p>Es necesario contar con un mayor numero de salones de clase, pues la licenciatura cuenta con apenas seis aulas.</p> <p>Si bien se ha venido trabajando en mejorar las condiciones de la sala especializada, multimedia, aún la sala requiere una mejora en su dotación de equipos.</p>	